

EXP-UNC:14970/2014

Córdoba, 27 AGO 2014

VISTO:

El vencimiento del concurso y la solicitud de evaluación de desempeño docente presentada conforme la O.H.C.S. N° 6/08 por parte de las docentes Prof. Ximena Triquell Prof. Mariana Del Val, y Prof. Fabiola De La Precilla; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de evaluación de las Profesoras Ximena Triquell, Mariana Del Val y Fabiola Claudia De La Precilla se han presentado en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza.

Que la designación por concurso de la Prof. Ximena Triquell en el cargo de Profesor Titular vencerá el día 19 de setiembre de 2014.

Que la designación por concurso de la Prof. Mariana Del Val en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple vencerá el día 1° de octubre de 2014.

Que la designación por concurso de la Prof. Fabiola Claudia De La Precilla en el cargo de profesor Asistente vencerá día el día 2 de octubre de 2014.

Que conforme el artículo 8° de la Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prórrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

Que a la fecha no se cuenta con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Ximena Triquell, legajo N° 36142, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Cine y narrativa" del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 20 de setiembre de 2014 al 19 marzo de 2015, o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

ARTÍCULO 2°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Mariana Del Val, legajo 35607, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Pintura II" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 2 de octubre de 2014 al 1° de abril de 2015, o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

Cabril

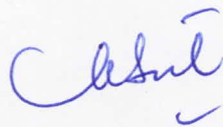
EXP-UNC:14970/2014

ARTÍCULO 3º: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Fabiola Claudia De La Precilla, legajo N° 37622, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Dibujo I" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 3 de octubre al 2 de abril de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.


ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Cine y Tv. y de Artes Visuales, al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg

0405



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba